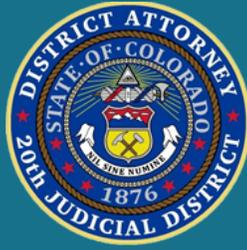


NUEVOS COMIENZOS (FRESH START)

Evento para anular las órdenes de aprehensión



Eliminé su orden de aprehensión sin ser arrestado

Sólo ciertos tipos de casos penales cumplen con los requisitos para participar en este programa:

- **Se le acusó solamente de cometer delitos menores o de tránsito**
- **Se declaró culpable o lo declararon culpable solamente por delitos menores o de tránsito**
- **Los siguientes delitos menores NO cumplen con los requisitos para participar en este programa:**

- Delito definido bajo la Ley de Derechos de las Víctimas
- Contacto sexual ilícito
- Agresión de 3 grado
- Violencia domestica
- Maltrato infantil
- Amenazas
- Exhibicionismo
- Invasión de la privacidad
- Delitos motivados por prejuicios
- Incumplimiento de una orden de alejamiento

¡MARQUE SU CALENDARIO!

7 de junio de 2025

De las 9 a.m. hasta la 1 p.m.

Centro Judicial de Boulder

1777 Sixth Street
Boulder, CO 80302



Puede que se resuelva su caso penal o programe una nueva audiencia



Puede hablar con un abogado defensor de la oficina de los Defensores Públicos



Usted no será arrestado

Varios tribunales en el área del Front Range celebrarán este evento. Si usted tiene una orden de detención que cumpla los requisitos procedentes emitido por los siguientes tribunales, puede presentarse físicamente en una de las jurisdicciones y resolver su orden de detención virtualmente en la otra jurisdicción: Condado de Adams, **Condado de Arapahoe, Condado de Boulder, Tribunal Municipal de Boulder, Tribunal del Distrito de Denver, Condado de Jefferson, y Condado de Pueblo**

SCANEE EL CÓDIGO QR PARA VER EL SITIO DE WEB DE NUEVOS COMIENZOS

